



# Española del Zinc, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO  
DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Cartagena, a 19 de abril de 2007.

Muy Sres. nuestros:

En relación con la Información Pública Periódica correspondiente al periodo segundo semestre de 2006 definitiva remitida a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, en sustitución de la remitida correspondiente al mismo periodo el pasado día 28 de febrero de 2007 con carácter provisional, al estar pendiente de la finalización de la auditoría, por la presente les comunicamos las diferencias existentes entre ambas informaciones, cuyo efecto final sobre los resultados alcanza los 10.288 miles de euros y sobre los fondos propios el importe total de 9.215 miles de euros, y que son básicamente las siguientes:

- 1. PROVISIÓN SOBRE INMOVILIZADO MATERIAL:** Como consecuencia de la venta de los terrenos sobre los que se asienta la planta productiva y su posterior arrendamiento por el comprador a la Sociedad se ha practicado una provisión por depreciación del inmovilizado material con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por importe de 4.533 miles de euros. Esta dotación tiene por objeto provisionar el valor neto contable estimado que el inmovilizado material de la Sociedad presentará al 18 de agosto de 2009, fecha en que finaliza el contrato de arrendamiento. Esta provisión, una vez realizada una nueva estimación del cálculo del importe, sustituye a una dotación adicional a la amortización lineal del inmovilizado material de 5.684 miles de euros efectuada anteriormente por los mismos motivos. El efecto de esta nueva estimación es de 1.151 miles de euros de mayor valor de los resultados.



# Española del Zinc, S.A.

2. **ELIMINACION DE INTERESES IMPLÍCITOS:** Se ha decidido no reconocer intereses financieros implícitos por la cuenta a cobrar a largo plazo derivada la venta del terrenos de la Sociedad debido a que dicha deuda está vinculada al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, estipulaciones, obligaciones accesorias del vendedor y condiciones resolutorias por lo que entendemos que es una cuenta a cobrar que depende de acontecimientos futuros, y que no deberían reconocerse dichos intereses. El efecto neto de retrotraer dichos intereses registrados en un principio alcanza los 9.137 miles de euros de mayor importe de los resultados.
3. **NO APLICACIÓN DE LA PROVISION POR DEPRECIACIÓN DE LAS ACCIONES PROPIAS:** Por recomendación del auditor, se ha decidido mantener la provisión por depreciación de las acciones propias existente con anterioridad. No obstante, a efectos de cumplimiento de la normativa mercantil, la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Reservas por acciones propias” del capítulo “Fondos propios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 el importe de la reserva calculado sobre el valor teórico contable obtenido de dicho balance, por 1.073 miles de euros, y cuyo efecto es un menor valor por dicho importe de los fondos propios.

Atentamente,

Juan Martínez Martínez  
Presidente del Consejo de Administración

